

RESOLUCION No. 03-G-IJ-

0001142

VICTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 01-G-IJ-0011483 del 20 de diciembre de 2001 se declaró la inactividad de varias compañías, entre las que se encuentra la compañía **CIPRO, CONSULTORIA INTEGRAL PROFESIONAL C. LTDA.** con domicilio en esta ciudad;

Que la referida compañía ha presentado los balances hasta el año 2001;

QUE la compañía ha superado la causal de inactividad;

En ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. ADM-03043 del 1º de febrero de 2003 y, SFA-DF-G-2003-001 del 29 de enero de 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. 01-G-IJ-0011483 del 20 de diciembre de 2001 en lo que corresponde a la compañía **CIPRO, CONSULTORIA INTEGRAL PROFESIONAL C. LTDA.**

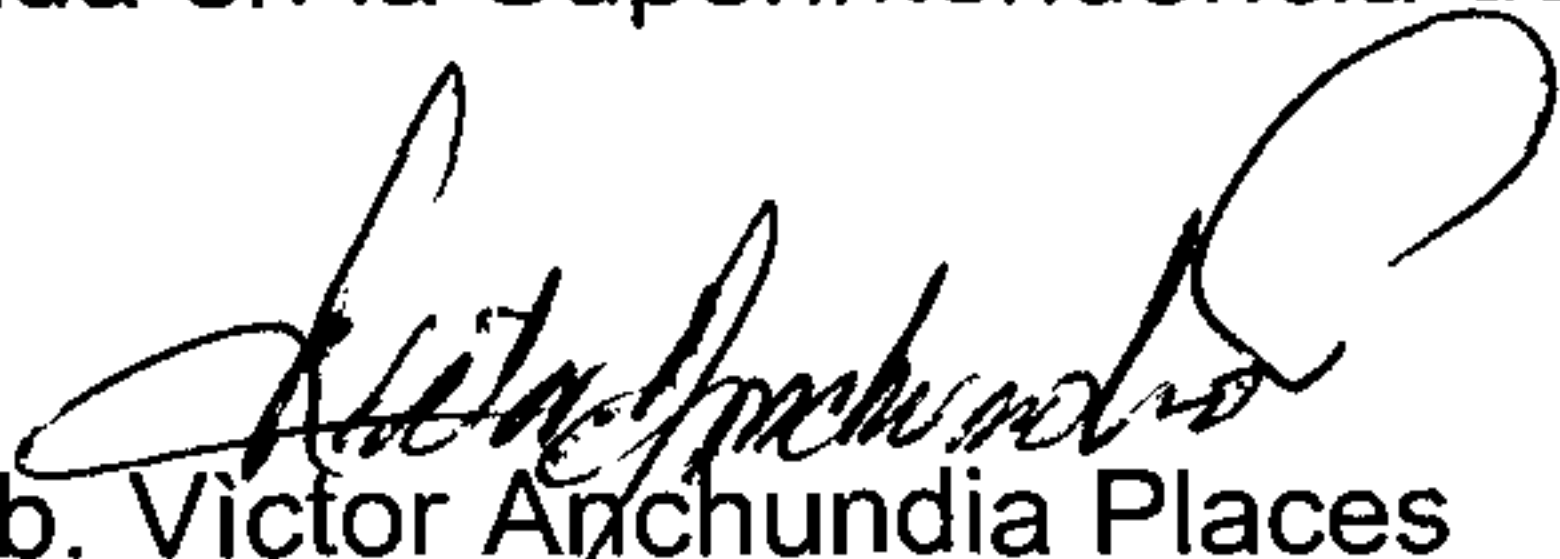
ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al representante legal de la compañía **CIPRO, CONSULTORIA INTEGRAL PROFESIONAL C. LTDA.**

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se tome nota de la presente Resolución al margen de la Resolución No. 01-G-IJ-0011483 del 20 de diciembre de 2001.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

17 FEB. 2003


Ab. Víctor Anchundia Places
INTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)

GEM/JI.
Exp. No. 29337